



GUARDIA CIVIL  
133º COMANDANCIA  
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al número 4071

CUENTA DE LA INCAU-  
TACION DE UN BILLETE  
DE 500 PTAS. ENTRE-  
GADO A LOS BANDOLES-  
ROS.

3

9

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

Nº 9574

TERUEL 59 AGOS. 1948

Habiendo tenido noticias en esta Jefatura de que por el Cabo 1º Jefe del Destacamento de Albentosa de esta provincia, había sido ocupado un billete de 500 Ptas. en el comercio de VICENTE VIVAS ARNAU de la misma localidad por corresponder a uno de los entregados a los bandoleros por el vecino de El Castellar PEDRO BENEDICTO IZQUIERDO con motivo de la cantidad exigida para rescate de dos de sus hijos secuestrados el día 20 de Julio último, se ordenó al Brigada DON FAUSTINO MUÑOZ ROSELLO, se trasladase al indicado pueblo para que auxiliado por la citada clase se practicasen las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y comprobación de las personas que pudiesen estar en contacto con los foragidos, resultando de lo actuado que de las siete a ocho horas del día 30 del anterior, en ocasión de encontrarse sola en la masía denominada "Las Hoyuelas", término de Sarrión la esposa del arrendatario, llamada FRANCISCA RICO LIZANDRA, de 49 años, casada, natural de Manzanera se presentaron dos individuos desconocidos, de unos 30 a 35 años, altos, más bien delgados que gruesos, con traje de pana oscuro y abarcas de goma, los cuales dijeron se dedicaban a la compra de ganado lanar, sin que se les viese arma de ninguna clase, solicitando les hi-



ciese de almorzar, a los que proporcionó un par de huevos fritos a cada uno y mientras comieron le preguntaron si vendía pollos, corderos o jamones, vendiéndoles la citada masovera un cordero, ajustando su importe por 175,00 Ptas. incluido el valor del almuerzo, entregándole los desconocidos para su abono un billete de 500,00 Ptas. y devolviéndoles las 325,00 restantes, marchándose seguidamente por el camino de la Muela de Sarrión hacia el término de Camarena y haciéndole saber a la citada mujer que no comentara su presencia con persona alguna, toda vez que eran desconocidos para ella, sin que durante el almuerzo hablasen ni le preguntasen de otro asunto que el relacionado con los víveres; al regresar del campo su esposo, llamado BERNARDINO GUTIERREZ NAVARRETE, de 51 años, labrador, natural y vecino de Sarrión, le comunicó lo ocurrido, sin dar importancia al hecho ni sospechar pudieran ser elementos peligrosos, motivo por el cual no pusieron en conocimiento de las fuerzas del Cuerpo ni de ninguna Autoridad el hecho ocurrido.

Al siguiente día, la citada mujer se presentó en el comercio de VICENTE VIVAS ARNAU de Albetosa donde compró algunas prendas de vestir de uso familiar, por el importe de 250,00 Ptas. cuyo pago lo efectuó con un billete de 500,00 Ptas. correspondiente a la serie C. nº 237587 emisión 21 Noviembre de 1.936 que es uno de los entregados a los bandoleros por el vecino de El Castellar antes indicado.

Por todo lo anteriormente expuesto se instruyeron las oportunas diligencias, habiendo quedado depositado el mencionado billete en el comercio de referencia, bajo el oportuno recibo que ha sido unido a las mismas y entregadas al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, no habiéndose procedido a la detención de los masoveros BERNARDINO GUTIERREZ NAVARRETE y FRANCISCA RICO LIZANDRA, atendiendo a la buena conducta y antecedentes de los mismos, no considerándolos complicados con los foragidos por esta circunstancia así como por su gran incultura y completa ignorancia en todos los aspectos.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior y debido conocimiento.

Dos. . . . .



GOBIERNO  
DE ARAGON



• . guarde a V.E. muchos años.  
TERUEL, 7 de agosto de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Enrique Juncal*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD  
 GOBIERNO DE ARAGON